



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

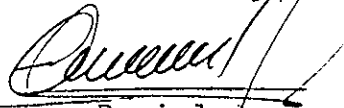
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA

1º.- Que adhiere y comparte; la legitimidad de los reclamos efectuados desde hace largo tiempo por los moradores del Barrio denominado " 2 de Abril" de la ciudad de Rio Grande; en lo atinente a la irregularidad del Status Jurídico que ostentan, al no haberse escriturado en tiempo y forma según lo prescribe la normativa en vigor; y las deficientes reparaciones que se efectuaron para remediar viejos y serios problemas, que atentan contra el altísimo precepto de una vida digna.-

2º.- Que asimismo es imprescindible, que antes de la temporada invernal - y fuera del margen de investigación que se realice en relación a dicha obra- se proceda a la solución de los defectos y vicios de los que adolecen las citadas viviendas de IN.TE.WU, por intermedio del área pertinente, dependiente del Poder Ejecutivo. -

  
Dr Jorge Daniel Amena.-

LEGISLADOR



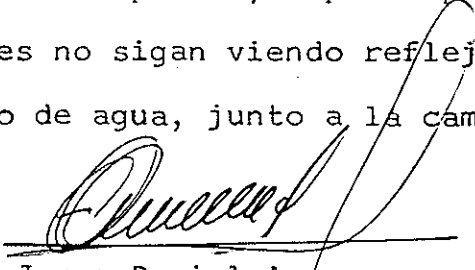
*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

Fundo el presente proyecto de declaración en la certeza de que debemos dignificar al poblador de estos duros suelos, debemos remedar la frustración y la sensación de engaño que acompaña su diario accionar, en medio de lagos de fango, en casas con plateas quebradas y habitaciones inundadas por deficiencias de construcción y por incompetencia en la solución de dichas deficiencias .-

La solución debe ser rápida, muchos argentinos, honestos trabajadores, de la ciudad de Rio Grande, sienten en sus espaldas el peso de una vida dura y sacrificada; muchos tienen los ojos puestos en nosotros, representantes del pueblo, depende pues de nosotros mismos que esos trabajadores no sigan viendo reflejado el gesto de la frustración en un charco de agua, junto a la cama de sus hijos.-

  
Dr Jorge Daniel Amena.

LEGISLADOR.-